

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 14 de Agosto de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5.256

PARTE OFICIAL.

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real orden dictando las disposiciones que siguen, relativas á la expedición y distribución de las cédulas personales:

1.º Que en los padrones especiales que para la distribución de cédulas hayan formado los ayuntamientos y que en lo sucesivo formen, no es óbice para la exacción de la responsabilidad por adquisición de cédulas de clase inferior á la correspondiente el que aquellos no se autoricen por los cabeceras ó jefes de familia, porque la indicada responsabilidad es personalísima, según el art. 28 de la instrucción, que la impone á quien se provea de cédula de clase inferior, si la falta le fuese imputable por no haber hecho la reclamación consiguiente.

2.º Que las señas personales que deben expresarse en las cédulas se extiendan por los agentes á quienes los alcaldes encomiendan la distribución, cuando no la hagan los habilitados ó pagadores, en cuyo caso las extenderán estos.

3.º Que las personas que por rentas, sueldos, contribuciones ó alquileres no resulten comprendidas en los artículos 16 y 20, y necesiten adquirir cédula para cualquiera de los actos comprendidos en el art. 2.º, no deben incluirse ni considerarse incluídas en los padrones especiales de cédulas, pudiendo en todo tiempo, obtenerlas de la clase 6.ª por el padron general del vecindario sin incurrir en la consideración de morosos ni en el recargo consiguiente, sin sujeción al plazo de ocho días que señala el art. 49, y sin necesidad por parte de los alcaldes de suscribir los conocimientos, notas y explicaciones que el mismo determine.

4.º Que los que percibiendo haberes del Estado deban recibir las cédulas por conducto de los habilitados ó pagadores y necesiten adquirirlas de clase superior á la correspondiente por este concepto, están en el deber, ya pertenezcan al orden civil ó al militar, de manifestarlo oportunamente á quienes hayan de facilitárselas; en la inteligencia de que los militares que necesiten cédulas por concepto superior, deberán formalizarlas en el Ayuntamiento respectivo y satisfacer al mismo el recargo municipal correspondiente.

Y 5.º Que los que dirijan solicitudes á las autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su re-

sidencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales, siendo suficiente que expresen en el ingreso del escrito el punto y fecha de expedición de las cédulas, sus números impreso y manuscrito, el barrio, calle y domicilio correspondiente; reservándose la Administración el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los tribunales á los que por este medio cometan falsedad.

GOBERNACION.—Circular dictando disposiciones para proceder inmediatamente á la formación de las listas electorales.

—Real orden disponiendo en qué forma ha de verificarse toda conducción especial de confinados ó presos rematados que pasen de un establecimiento penal á otro.

Consagrados en estos tiempos de absoluta paralización política á exponer todo aquello que pueda tener relación útil y conveniente con los intereses materiales de nuestro país, creemos llenar un deber reproduciendo un importante artículo de la *Revista de Montes* que ha publicado recientemente. Como este artículo tiene relación con las ideas que hemos emitido sobre la repoblación forestal; como en el mismo se habla de la novísima ley de repoblación de montes, nunca es tan oportuno como ahora esparcir las buenas nociones, para ver si llega en España á ser una verdad aquello que las necesidades más imperiosas reclaman con urgencia.

Por lo tanto, contribuyamos á esparcir las buenas doctrinas, que así lo reclaman los intereses públicos, profundamente lastimados.

Y dicho esto, hé aquí el artículo:
MITAD DE LO. PROMETIDO.

Ya tenemos promulgada una nueva ley referente al ramo á que vive consagrada la *Revista*. Las columnas de esta la saludaron cuando aún no era más que proyecto ante los Cuerpos Colegisladores. Este sobrio, bien que afectuoso saludo del órgano más interesado en el negocio, hubo de pasar desapercibido entre la humareda producida por los turbulencias que la prensa política y no

política agitara á porfía. Mas el humo pasó, la ley vino, ha de emprender un camino que nada tiene de llano ni de liso, y los que la aguardábamos con la lámpara encendida, habremos de acompañarla desde su mismo punto de partida con buena voluntad, sí, y por lo mismo con el oído cerrado á todo rimbombante asordante y perturbador.

Decíamos en un artículo publicado en el primer número de la *Revista* que la muerte de la antigua guardería no era para llorada, porque en tiempo ni en parte alguna habia sabido responder al fin para que fué instituida, y que, por consiguiente, se ganaría bien poco si, en vez de enmendar su muerte con una verdadera creación, se remendaba con una mera resurrección.

Y añadíamos despues:

«Ocasión es esta bien propicia para un ministro de Fomento que quiera unir su nombre á una obra meritoria. Tiene delante de sí planteado el asunto *in tabula rasa*, sin intereses que lastimar ni miramientos que guardar. Todo lo que necesita es tomar buen consejo y poner al servicio de este su bien decidida voluntad; en la inteligencia que cuando le digan que antes que esto ó sin esto se pueda llevar á cabo, no es bueno por la sencilla razón de que no es hacedero. No hay mejora ni siquiera conservación de montes, sin plan, ni plan realizable sin servicio, ni servicio formal sin la creación de un buen personal subalterno, basada en estos tres puntos cardinales: conocimientos adecuados de ingreso, garantía de estabilidad y ascenso gradual por años de servicio y merecimientos depurados en juicio conveniente. Esa es la piedra angular. El que sin antes asentarla pretenda hacer algo serio y bueno en materia de montes, va donde van los que en el campo de la aplicación caminan contra ciencia y experiencia.»

«Por consiguiente, si el señor ministro de Fomento no quiere guiar sus pasos por tan falaz vía, deje descartar inofensivamente, á los que le propongan grandes y aéreos planes, que, co-

mo los de repoblación de montes, por ejemplo, persiguen fines extremados, cuya consecuencia, en la escala que usan los proyectistas, es hoy, y lo será por mucho tiempo, quimérica, y empiece por lo que al saber, á la razón y al buen sentido se impone como principio. Primero organizar en regla la acción, despues lo que gradualmente vaya abarcando esta acción; así, con peso y medida ajustadas al poder de que se dispone, es como se camina en seguro y llega á la satisfacción real de lo necesario, que de presente se cifra en poner á nuestras masas arbóreas deterioradas en condiciones eficaces de conservación y mejora; deslindándolas; consolidando el dominio en ellas, redimiendo ó regularizando las servidumbres incompatibles con su existencia; y localizando vigorosamente el aprovechamiento. Satisfecho así lo necesario, podrá racionalmente pensarse en lo útil, en cuya categoría entran los vastos planes de repoblación, que hoy solo son realizables para vistos en sueño; ú ojos tiernos que piden la luna creyéndola á su alcance.»

Compañeros que se manifestaban conformes con lo que allí dijimos; y queda aquí reinserción, participáronnos la alarma de que se hallaban poseídos en vista del proyecto; que hoy es ley. Contestámosles que, en efecto, á primera vista parecia existir profunda contradicción en nuestra manera de ver y la expresión textual del mencionado proyecto; pero que, bien examinado éste, notábase en él puntos culminantes plausibles; desde los cuales pudiera ser guiado, sin quebranto sustancial en su ejecución; hacia donde ellos y nosotros las más primarias y premiosas necesidades de los montes mismos; por lo que aplaudimos desde luego el proyecto; reservando la presentación de nuestras enmiendas para cuando diera su flor, esto es, para el período de su fructificación; que, á nuestro juicio, es el en que ahora nos hallamos.

No se nos oculta que las enmiendas son tanto más eficaces cuanto más

FOLLETIN

DOS MADRES.

Luisa, esposa de opulento banquero, era mujer hermosa y rica; estaba, empero, dominada por dos infernales furias, que pierden el alma y matan el cuerpo: el orgullo y la soberbia.

Era Luisa madre de una niña, verdadero capullo de rosa, fresca como el rocío de la aurora, radiante de hermosura, como el sol primaveral.

El carácter de Julia, que así llamaban á la niña, era un tanto altivo; cambiarle por completo no hubiera sido, ciertamente, difícil tarea, si la tierna criatura hubiera tenido otra madre.

—Qué tienes?... Has llorado?

Así preguntó un día Luisa á su hija.

—Sí, respondió la niña.

—Por qué?

—Porque la doncella me ha reñido.

—Y te has contestado con llorar! Debias haberla tirado una copa, una porcelana, cualquier objeto á la cabeza, clavarla un alfiler, hacer algo en fin, para vengarte. Jamás olvides que eres noble y rica, y que tus criados serian unos miserables pordioseros, si no los mantuviesen tus padres y ellos saliesen de la miseria con lo que les roban.

El precedente breve diálogo, sirva de pálida muestra, respecto de la buena educación que Julia recibia.

Pocos minutos despues, Luisa hizo sonar el argentino timbre para llamar á la doncella, la insultó horriblemente y la despidió, abandonando la infeliz criada aquella casa, ruborizada de vergüenza y anegada en lágrimas.

No lejos del hotel, que fuera muy incivil decir, en 1876, palacio, en que Luisa moraba, vivia Carolina.

Era menos rica, pero no menos hermosa que la primera, la segunda; y la belleza de ésta se duplicaba, merced á su carácter dulcísimo y á sus virtudes.

También tenia una hija, cuyo género no era semejante al de la madre. Parecíase demasiado á su padre, hombre político; infatuado con sus ascensos debidos á su carácter intrigante, dúctil y acomodaticio.

Era el reverso de la medalla, comparado con el esposo de Luisa, honradísimo y excelente sugeto; lleno de bondad.

Pero son las madres quienes tienen la santa y dulce, aunque muy difícil misión, de formar el corazón de sus hijos.

Y ya que hemos presentado una muestra del carácter de Luisa, oigamos ahora á Carolina.

Cierta mañana llamó la hermosa madre á la doncella, para que le sirviese el desayuno; despues de haber regresado de la iglesia mas próxima á la casa.

Habia en el camino encontrado á un mendigo; y mandó á su hija le diese limosna; pero aquella frunció el entrecejo y resistió el maternal manda-

to, disculpándose conque le daban repugnancia los harapos.

Carolina obligó á la niña, ésta obedeció con disgusto y la buena madre hizo á la hija besar la mano del mendigo, castigándola luego con privarla durante el día de todo recreo.

Pocos minutos despues fué cuando Carolina llamó á la doncella, y presentose ésta llorosa y con el rostro encendido como una amapola.

—¿Qué te ha sucedido?—preguntó Carolina.

—Nada, señora.

—Algo será... tus ojos desmienten tus palabras.

La criada enmudeció y bajó la cabeza; pero instada por su ama, que la mandó seria y formalmente hablar, y temiendo perder tan buena casa, sin recargar y atenuando la escena que la hiciera llorar, dijo:

—La señorita ha vuelto muy de mal humor y...

—Habla, y no temas decir la verdad.

Directas, y que dado que fueran admitidas, hubieran venido mejor sobre el proyecto de ley que en las instrucciones destinadas a la ejecución de éste; pero tuvimos presente que, en cuanto a montes, los buenos propósitos se mueven muy trabajosamente entre nosotros, y que en el crítico período de su incubación basta muchas veces la más leve y sana objeción para pararlos, y aun para hacerles dormir el sueño eterno. Después, en la aplicación de la ley de que se trata no se irá muy deprisa, porque si fué bastante un buen deseo para hacerla recorrer en breve tiempo todos los trámites de su elaboración, no sucederá lo propio al lanzarla por entre los escollos forestales, que son muchos y grandes, y a través de los que, si ha de abrirse paso, ha de ser a condición de cambiar, cuando menos, lo que en sí tiene de erróneo é irrealizable por lo verdadero y realizable. Lleváramos, pues, la ficha en nuestra pluma; que lo de llegar a tiempo nos tiene sin cuidado.

Insistiendo en la opinión emitida, empecemos por lo que a la ley parece importarle menos, y es, sin embargo, el precursor obligado, el punto más decisivo de ella. Dependerá de muchas cosas el buen ó mal éxito de la ley, pero de ninguna tal vez, tanto, como del acierto ó desgracia que presida a la organización del personal creado por el artículo 8.º de dicha ley, y que dice así:

«Se crea una clase de empleados subalternos, que se denominará capataces de cultivos, con el sueldo de 1.000 pesetas anuales cada uno de ellos. Estos capataces serán hasta 400, que se irán nombrando conforme las necesidades del servicio lo reclamen.»

Interrogando ingenuamente el contexto de este artículo, no es aventurado asegurar que, abandonado a su acción espontánea, no daría de sí un cuerpo como el que apetecemos, porque quien dice cuerpo dice organismo, y quien dice organismo dice variedad resuelta en unidad vigorosa. Cuatrocientos empleados, detados cada uno con 1.000 pesetas; cuatrocientos empleados como quien dice, de igual largo, ancho y grueso, constituyen masa inorgánica é inerte; y de tal masa de capataces de cultivos saldrá todo lo que se quiera menos cultivos y capataces del orden que el servicio de nuestros montes requiere. Con todo, dentro de lo que el artículo reza, y sin infracción de lo que en él es verdadero objeto de ley, puede nacer el cuerpo deseado, bien proporcionado y dispuesto a su modesto, pero carísimo fin; nazca bien

—Cuando la estaba descalzando, me ha abofeteado.

Carolina, sin alterarse, llamó a Margarita, su hija, y la dijo:

—¿Has olvidado el catecismo?

—No.

—Dime, entonces, como deben proceder los amos con los criados.

—Como con hijos de Dios.

—Así debe hacerse en efecto; porque son hermanos nuestros, y si ocupan una posición inferior, no por eso dejan de merecer consideración. Ante Dios existe la verdadera y equitativa igualdad; que en vano buscaremos en el mundo; y un sirviente virtuoso será glorificado, mientras un señor, un vicioso sufrirá la condenación eterna.

En pocos minutos me has dado hoy dos disgustos: durante ocho días servirás a la mesa a dos pobres que haré venir para que coman contigo, porque son la imagen de Jesucristo.

Ahora, arrodílate y pídemelo perdón.

La niña, llorosa, obedeció, y añadió la madre:

y de su crecimiento se encargarán sus propios resultados.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Agosto de 1877.

Terminada la polémica entablada por los periódicos de Madrid sobre la formación de la izquierda dinástica y vueltas las cosas a su antiguo estado debiera no escribirse nada puesto que no hay asuntos de que tratar.

Cuanto comentarios se hacen sobre la conferencia que a estas horas habrán celebrado con el monarca los señores Posada Herrera y Canovas del Castillo careca de fundamento y aun no será atrevido el asegurar que tolos están basados en hipótesis más ó menos verosímiles.

«El Popular» refiriéndose a un periódico que se ha permitido decir que el rey Leopoldo ha manifestado al señor Silvela su entusiasmo por el «fausto sucesor» que habrá de realizarse en España, recomienda que estos asuntos no deban tratarse por la prensa periódica, sino con muchas precauciones.

Hay quien opina lo contrario y aun el mismo gobierno debe comprender toda la importancia que el asunto envuelve para el porvenir de la patria y de las instituciones, cuando los órganos oficiales han sido los primeros en ocuparse de él, sin que hasta ahora se les haya hecho ninguna advertencia en sentido contrario.

Dos versiones diametralmente opuestas circulan por Madrid respecto de lo que hará el señor Canovas durante su permanencia en Francia.

Mientras que por unos se afirma que habiendo variado de opiniones se pondrá de acuerdo con los orleanistas, asegúrase por otros que lleva el propósito de conferenciar con los bonapartistas que no verán con gusto la exaltación de la augusta hija del duque de Montpensier a compartir con D. Alfonso el trono de San Fernando.

Por mi parte consigno estos rumores sin responder de la exactitud del uno ni del otro. Creo, no obstante, que el Sr. Canovas tiene su pensamiento concreto, que no considera oportuno dar a conocer y que se lo reservará hasta que se convenza de su triunfo en toda la línea.

Lo indudable es que la lucha existe latente, y que cada partido de los que juegan dentro del organismo actual opina diferentemente de los demás sin que pueda vaticinarse si triunfará la «razón de Estado» ó si por el contrario se dejará su natural expansión a los generosos impulsos del amor.

En confirmación de lo que he asegurado en cartas anteriores sobre que el periódico «Los Debates» obra por cuenta propia al defender las soluciones que tanto juego han dado estos últimos días, háblase de una carta enérgica del señor Sagasta desaprobando la conducta de este colega constitucional. Procuraré averiguar lo que haya de cierto y lo participaré a sus lectores.

—Ahora, pide perdón a Laura— la doncella:—la primera vez que trates mal a un criado ó a otra persona inferior a tí, te haré encerrar en un convento.

El infatigable tiempo continuó su velocísima carrera, y las dos niñas se hicieron mugeres, continuando la amistad de ambas familias.

Julia, educada por Luisa, después de dar mil disgustos a sus padres, abandonó una noche a deshora su casa, seducida por un malvado.

Margarita, criada y educada en la virtud por Carolina, se unió a un hombre de mediana fortuna, pero honrado.

El marido de Julia era un incorregible jugador; y como el juego es el rey de los vicios, lleva siempre en pos un numeroso séquito de todos aquellos.

El dote de la mal educada joven y la fortuna que, muertos sus padres, heredara, desaparecieron sobre el absorbedor tapete, en la orgía y en los mundos lupanares.

Margarita pasó muchos años fuera

Continúa el malestar y la propaganda en contra de las tarifas de correos, asegurándose hasta por los mismos ministeriales que la renta del ramo ha bajado extraordinariamente a men de los perjuicios que la dificultad de las comunicaciones acarrea a todas las clases de la sociedad.

Recuérdase con este motivo que a semejanza del impopular impuesto sobre las cajas de cartillas que hubo necesidad de abolirlo por la resistencia pasiva del público, el de correos caerá porque todo el mundo ha reducido su correspondencia a lo completamente indispensable.

En cambio llama extraordinariamente la atención que interen el ministerio de Hacienda severas órdenes para que las administraciones económicas de provincias prohiban la publicación de anuncios de loterías extranjeras y la venta de billetes, los periódicos de Madrid llenan las columnas de su cuarta plana anunciando «La lotería de dinero alemán» sin duda porque «una cosa es predicar y otra es obrar». En España existe aún aquella antigua costumbre de «se acata la ley pero no se cumple» aplicándose solo en aquellos casos en que el absurdo toca los límites de lo inverosímil y cuando los perjuicios afectan a las clases más numerosas y más dignas de la consideración de los gobiernos.

Soy,

X.

NOTICIAS GENERALES.

La organización de la administración económica provincia ha quedado constituida de la manera siguiente:

Un jefe económico.
Una sección administrativa con cuatro negociados independientes ó sean: primero, contribuciones; segundo, propiedades y derechos del Estado; tercero, rentas estancadas, y cuarto, impuestos.

Una sección de intervención con un jefe, encargados de la contabilidad.

Una sección de caja, con un jefe, encargados del recib, custodia y entrega de caudales.

Esta organización se dice que es, aunque ampliada, la misma dispuesta por el reglamento de 1869 y acordada por el señor Figuerola, siendo ministro de Hacienda.

En el pueblo de Cuevas (Castellón), tres jóvenes se hallaban profundizando una zanja en la propiedad de la señora viuda de D. Vicente Salas, cuando vino un desplome, sepultando entre sus escombros a los tres obreros, cuya muerte hubiera sido segura sin la ayuda de la guardia civil.

El gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real, al dar cuenta nuevamente de que en las inmediaciones de la capital, ha sido capturado el criminal fugado de la cárcel de Infantes, Pío Carules Torres, condenado a 25 años de presidio, dice que este importante servicio se debe al celoso cabo primero de la Guardia civil Antonio Serrano, auxiliado

de la corte, y regresó rodeada de sus hijos, cada día más amada por su esposo; si a algún momento se acordara de

Tal es el envidiable privilegio de la virtud.

Una mañana, impulsada Margarita por su corazón benéfico, después de haber socorrido a varios desvalidos, de esos que ocultan su miseria en sombríos é insalubres desvanes se dirigió al hospital General.

En él encontró enferma de muerte a su antigua amiga Julia.

Infútil fuera decir cuan alto rayó su sentimiento.

Quiso trasladarla a su casa; pero los facultativos se opusieron, con sobrada razón.

Algunas horas después había dejado de existir la que tan bella y rica fuera en más dichosos días.

Tal es el fruto de la educación. ¿Podrán atribuirse a Julia sus desgracias y desastroso fin?

De ningún modo: del uno y de las

por algunos individuos de su instituto, El gobernador teniendo en cuenta las circunstancias que reúne el mencionado caso, ha elevado una propuesta al señor ministro de la Gobernación para que se le conceda alguna gracia por el especial servicio que acaba de prestar.

Santiago.—Dice «El Porvenir»:

«El sábado, S. M. concedió audiencia a una pobre mujer, la que le presentó un memorial, pidiendo el indulto de la pena de muerte para un infeliz sargento del Ferrol hijo suyo, a cuya petición accedió bondadoso nuestro Monarca.

Desde las columnas de nuestra humilde publicación damos las más expresivas gracias a nuestro Rey por este acto de clemencia que tanto le honra, así como la enhorabuena a la desdichada madre.

El sargento a que se refiere el suceso anterior, estaba condenado a la última pena, según nos dicen, por haber dado algunos gritos subversivos en un momento de embriaguez.

Aunque el asunto es viejo no creemos haya desaparecido de la memoria del lector. Se trata de la cuestión de quintas en las provincias Vascongadas. Antes de plantearse el problema ya lo daba por resuelto la prensa ministerial, mientras que nosotros no solamente negamos tan fácil resolución por aquellas fechas sino que sosteníamos que la cuestión seguiría en pie por mucho tiempo. Y los hechos han venido a darnos la razón.

Verse en prueba de lo que decimos el siguiente artículo del periódico ministerial «El Tiempo»:

«Parece que los tribunales militares de Vizcaya han comenzado a instruir las primeras diligencias en averiguación del paradero de 103 mozos de que la provincia com prendidos en el actual sorteo, y que no han conseguido aun para ingresar en caja.»

TELEGRAMAS.

Londres 7.

En la Cámara de los Comunes Mr. Burke ha dicho que el gobierno inglés considera el bloqueo de los turcos como no efectivo.

Constantinopla 7.

La infantería del general ruso Gourko ha evacuado los desfiladeros de los Balcanes.

Pesh 7.

Los rusos reciben diariamente unos 8.000 hombres de refuerzo, que son conducidos por los ferrocarriles.

París 9.

El Journal des Débats y el Times de hoy anuncian que las negociaciones entre la Grecia y la Sé via para una alianza ofensiva no han dado ningún resultado, y que el representante de Grecia ha salido de Begrado.

Londres 9.

Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Burke ha declarado que ninguna negociación existe entre Inglaterra y Austria relativamente a la movilización de las fuerzas austríacas en el caso de que Rumania tomase una participa-

otras, fué su madre la única responsable.

Creemos aventurar muy poco al afirmar que muchas hijas hubieran sido felices, si no hubieran conocido a sus madres.

La causa de tan graves males consiste generalmente, en la manera de tratar y concertar los medios.

Luisa desconoció completamente su misión; Carolina, por el contrario, mereció, que de ella se dijese:

—Mil veces dichosa la muger que sabe ser madre de familia.

D. S. de Aldama.

cion activa en Sérvia, ó en el caso de que los rusos entrasen en Sérvia.

Contestando al Sr. Montagna, Mr. Burke ha dicho que no habia nada acerca de negociaciones directas del Czar con el Sultan, y que por lo tanto, no tiene ninguna protesta que formular referente á este asunto.

Ha añadido que ignoraba igualmente si Austria toma ó no medidas con Rusia y Turquía sobre este punto.

Respondiendo á Mr. Foster, el ministro Bourke dijo que lord Avelin rehusó en 1845 la cláusula relativa á la nacion la mas favorecida respecto de España.

El gobierno no ha contestado todavía á las recientes declaraciones que le han sido hechas con este motivo.

GACETILLAS.

Ed. E. P.—Con el corazon poseido del mas vivo dolor, tenemos hoy que cumplir el triste deber de consignar en las columnas de LA CRÓNICA la noticia del fallecimiento de uno de nuestros mas queridos y buenos amigos, el Sr. D. Juan Antonio Gomez Picó, Notario y Escribano de este Juzgado, que pasó a mejor vida el Domingo último á las tres y media de su tarde, víctima de un vómito de sangre que le privó de la existencia en unos cuantos segundos.

Dotado el Sr. Gomez Picó de un carácter franco y expansivo disfrutaba en esta ciudad de generales simpatías y estamos seguros que su repentina muerte habrá producido hondo desconsuelo en todas las personas que se honraron con su trato y amistad. Amigos íntimos nuestros del finado, omitimos entrar en otras consideraciones que pudieran parecer hijas del afecto cariñoso que al Sr. Gomez Picó profesábamos; solo diremos que constándole á la generalidad de las gentes los sentimientos caritativos de su alma, no ha habido jamás ningun desgraciado que haya apelado en vano á su generosidad, pues su bolsillo estaba siempre abierto para los pobres, asi es que el Sr. Gomez Picó ha muerto sin dejar bienes de fortuna, despues de ejercer durante una serie dilatada de años la profesion de depositario de la fé pública.

Ayer, á las diez de la mañana, se verificó el entierro, habiendo asistido á este acto un numeroso concurso que acudió á dar á los parientes del Sr. Gomez esta última prueba de su consideracion y de respeto á sus cenizas, siendo presidido el duelo por el Sr. Juez de primera instancia y caballero Fiscal, llevando las cintas del féretro cuatro señores representantes de este Colegio notarial.

Reciba la esposa, amantes hermanas y demás familia del señor Gomez Picó nuestro mas sentido pésame en la terrible desgracia que la aflige, mientras nosotros rogamos á Dios acogga en su seno el alma del que fué en la tierra nuestro querido é inolvidable amigo.

¡Séale la tierra leve!

Seria bueno—Hé aquí los párrafos que un colega de Linares dedica á reseñar parte de la corrida de toros verificada recientemente en aquella ciudad:

«Segundo toro, negro, muchas libras, marrajo y cacho; lucía moña blanca con cintas del mismo color y azules, que se desprendió á la salida. Fué tentado siete veces por los jinetes.

El Sr. Conde le adornó con dos zarzillos á la media vuelta y un rehilete al cuarteo, y el Sr. Medina con un par, tambien al cuarteo, que le mereció un general aplauso. Sonó la hora fatal, y el espada, señor Rey, comprendiendo que la fiera, que antes le pareció pequeña, era demasiado para un aficionado, obró con mucha prudencia al ceder los trastos á un individuo que tenia todas las apariencias de torero: El nuevo campeón, al darle un pinchazo, despues de dos buenos pases, fué cogido con desgracia y al intentar darle otra estocada, que no consiguió, le arrolló el toro y desarmó, haciéndole saltar la barrera; y resentido en un costado por el golpe que recibió en la cogida, fué llevado á la enfermería. Con este lamentable contratiempo ningun diestro quiso probar fortuna, é intentaron matarle desde la yalla; y como no pudieran conseguirlo, le soltaron una perra de presa, que luchó valientemente aunque fué aporreada repetidas veces. Otro nuevo aficionado salió al redondel con capote en mano siendo cogido sin consecuencias funestas, gracias á la brava perra, que no desperdiciaba ocasion de atacar al toro.

En esto algunos impacientes

la media-luna, que el dueño del ganado, don José Ginés, de Santa Elena, se oponia á ello, rogando á la presidencia volviera la res al chiquero, dando lugar este altercado á un pequeño alboroto que el Sr. Alcalde dirimió con sus acertadas disposiciones. Se volvió á coltar la perra, acompañada de otro can, pero tan floj, que á pesar de que aquella atacaba denodadamente, no se consiguió sujetar al toro, y se lo llevaron á su aposento. No se dieron por aludidos muleros ni mulas.

Muchas diversiones.—La Comisión respectiva está estudiando los festejos que tendrán lugar en la próxima feria, y de confirmarse las noticias que circulan, el programa será completo y ofrecerá una novedad que no ha tenido en los años precedentes, puesto que se ocurren espectáculos sumamente nuevos.

La concurrencia de forasteros será extraordinaria siempre que con oportunidad comuniquen los detalles que corresponden á dichas fiestas.

¿Cuare causa?—La escogida concurrencia que acompañó ayer los restos mortales del Notario Público D. Juan Antonio Gomez Picó, extrañó mucho que la antigua capilla de Belén permaneciese cerrada durante la ceremonia de entonar sus postreras preces y respuestas los sacerdotes asistentes al entierro, ceremonia fina que se ha verificado siempre en aquel santuario, y no de la manera irreverente é impropia que hoy se efectúa, depositando el ataúd sobre el suelo y al aire libre.

Suplicamos al Reverendo Prelado señor Orberá fije su atencion en estos hechos y ordene se eviten espectáculos de esa naturaleza que hieren los sentimientos mas delicados del alma y desprestigian el culto esterno que la Santa Madre Iglesia rinde á los manes de los que fueron en este valle de lágrimas.

Mas vale así.—Afortunadamente no ha resultado cierta la noticia de que habia tenido que amputarse la pierna al banderillero Manuel Campos, hermano de «Carancha».

Sea enhorabuena.—Un cajista de la imprenta de nuestro colega madrileño «El Cronista», llevaba jugado un décimo de billete agraciado con el premio mayor del sorteo de la lotería verificado el día 6 del actual.

¡Za, el!—Un panadero de Paris ha envenenado inocentemente á diez y seis de sus parroquianos, empleando como combustible para cocer el pan maderapintada procedente de las demoliciones. El fuego, al destruir la madera, ha producido un axido tóxico de plomo, que fué absorbido por el pan.

Reconocimiento—Escriben de Jaén que el Diputado á Cortes por aquella provincia, señor D. Antonio Mariscal, ha recibido cartas de Baeza, Luque y Albeniz, dándole gracias por el interés que ha tomado y las gestiones que ha practicado para impulsar la concesion del ferro-carril de Puente Genil á Linares, que habrá de recorrer los pueblos antes citados.

¡Bice que los andaluces exageran! Pues no eran andaluces estos dos comerciantes que sostenian la otra mañana el siguiente dialogo:

—¿Hace Vd. mucho negocios?
—Muchísimos.
—¿A qué le ama Vd. muchísimos?
— Hombre, para dar á Vd. una idea de nuestra correspondencia, sepa Vd. que mi casa gasta quinientos pesos al año en tinta.

—¿Y eso qué es? En la mia se economizan mil pesos anuales solamente con dejar de poner los puntos á las cías.

Lance pasado Hace pocos días, cierto peluquero de Paris estaba arreglando por la mañana el peinado de una jóven que debía casarse aquel mismo día con uno de sus amigos y para que hiciera mas efecto el peinado, tuvo la idea de untar los cabellos de la novia con una preparacion fosfórica.

Durante el día todo pasó perfectamente.

La recién casada olía bastante á cerilla fosfórica; mas nadie acertó á distinguir á qué género pertenecía aquel perfume especial.

Llegó la noche y con ella el momento solemne en que el esposo apaga la luz y queda la habitacion sumida en una discreta oscuridad.

Horror! El desgraciado notó un grito terrible. La cabeza sobre la almohada, en forma de un paño mojado, de tinte livido, avanzando acudió la familia, halló al marido sin sentidos. Habiendo vuelto á

encender la luz la jóven esp. si, nadie sospechó siquiera la causa de aquel accidente, y solo dos horas despues cuando el marido recobró sus sentidos, pudieron esplicarse los asistentes lo que habio motivado aquello.

Dícese que el peluquero ha sido arrestado.

Madera.—Parece que los representantes del señor marqués de Casa-Loring tienen órdenes para hacer acopio de un número considerable de pinos y maderas con destino al ferro-carril de Linares á Puente Genil, de que es concesionario.

Leemos en un colega de Barcelona que ha visto el globo «Intrepido» con el cual debe hacer en Madrid varias ascensiones científicas el célebre aeronauta francés Gasou Treceño. Mide este globo 16 metros de polo á polo, y 29 desde la válvula polo Norte, hasta la barquilla. Es capaz de 1.500 metros cúbicos de gas. La tela es de un color de oro que ha de producir magnífico efecto al reflejarse en ella los rayos del sol.

Administracion Económica.—Celebrada en el día 7 de los corrientes sin resultado por falta de licitadores la segunda subasta para el arriendo por el presente año de la elaboracion y aprovechamiento de las sales en las Salinas de Roquetas.

Tendrá lugar una tercera en el día 26 del presente bajo el pliego de condiciones inserto en el Boleín oficial de esta provincia correspondiente al sábado 30 del mes próximo pasado y número 237, rebajando al último tipo, ó sea á la cantidad que se fija en el Boleín número 20, correspondiente al martes 24 de Julio, al 5 por 100, quedando reducido á la cantidad de 39539 pesetas y 17 céntimos, saliendo ca la quintal métrico á 63 céntimos 90 milésimas de peseta.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos oportunos.

Almería 8 de Agosto de 1877.—El Jefe económico, Angel Garcia del Castillo.

Unguento de Pildoras Holloway.—Mas precioso que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arribatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio fricando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la accion críptica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Hoyoway óntes de acudir al Unguento.

SECCION MINERA.

Relacion de los expedientes que han sido anulados por diferentes conceptos, segun se expresa á continuacion.

Registro-denuncio núm. 9143 «Santa Teresa de Jesus», término de Bayarquiv, interesado D. Luis Muñoz, 11 de Abril 1877.

Registro núm. 9338 «Hipotenusa», término de Presidio, interesado Don José Pujol, 23 Febrero, id.

Idem núm. 9386 «Mitridates», término de id., interesado D. Miguel Garcia, 3 de Mayo id.

Idem núm. 9390 «Precaucion», término de Albolote, interesado D. Miguel Fbres, id. id. id.

Idem núm. 9453 «La Francisca», término de Cuevas, interesado D. José Riancho, 28 id. id.

Idem núm. 9454 «La Fuente del Risco», término de Pulpi, interesado el mismo, id. id. id.

Idem núm. 9522 «Montalvo», término de id., interesado D. Juan Berné, 28 id. id.

Idem núm. 9535 «A Elegir», término de idem, interesado el mismo, id. id. id.

Idem núm. 9574 «La Española», término de id., interesado D. José Maldonado, 19 id. id.

Idem núm. 9677 «China», término de Berja, interesado D. Jaime Gíober, 28 id. id.

Idem núm. 9496 «Los ocho amigos», término de Pulpi, interesado D. Francisco Crespo, 23 id. id.

Se desea un ama de leche de cinco á siete meses en esta redaccion darán razon.

Se alquilan los bajos, alpacen, y corrales de la casa habitacion de D. Luis Galeli, bien para establecimiento mercantil, ó bien para panadería, con agua ábun ante.

BARRILES CON ASERRIN DE CORCHO.

A precios convencionales para el comprador, los espenden los Sres. Campos y compañía, de este comercio, en la Plaza Virgen del Mar, núm. 1.

EL MEDIODIA.

Compañia de seguros contra incendios, fuego del cielo y explosion s del gas para alumbrado, cuyas operaciones se estienden á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Estremadura.—Admite al seguro los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolados, cosechas y demás que constituye la propiedad rústica y urbana.

Esta Compañia á PRIMA FIJA reúne ventajas muy superiores á las que se conocen con el nombre de Seguros mútuos, siendo de ello prueba evidente la preferencia que la da el público, desengañado de la inutilidad del sistema mútuo para Sociedades que abracen toda clase de riesgos y cuyas operaciones se estiendan á mas de una localidad, bastando recordar que las tres de mas importancia que han existido, tuvieron que desparecer por los crecidos dividendos exigidos á sus socios, y alguna de ellas ha tenido que dejar pendientes de pago hasta sinistros de escasa importancia por la dificultad con que tropieza para el cobro de sus reparos.

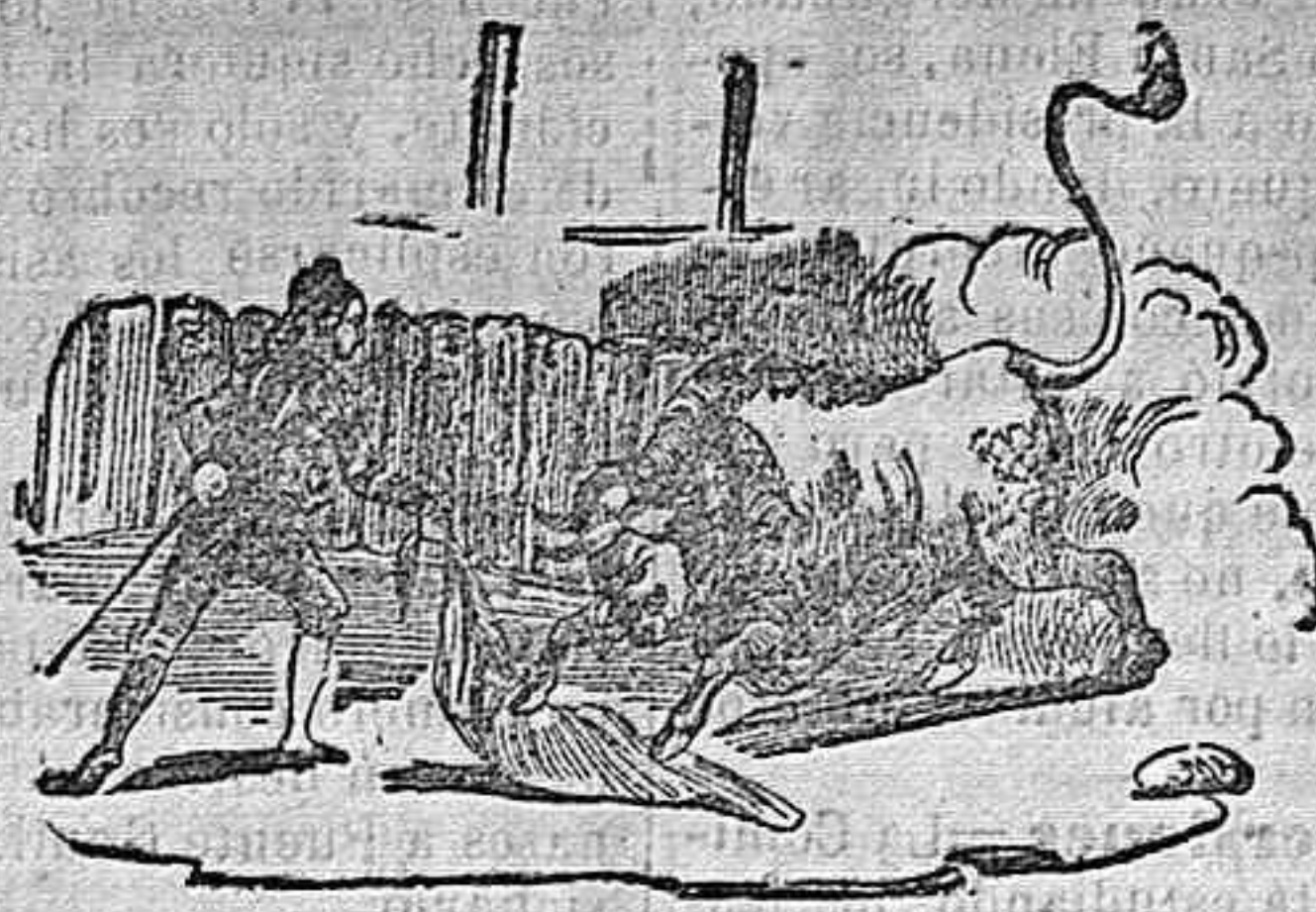
El Mediodia, rigiéndose por el sistema á PRIMA FIJA, tiene un considerable capital asegurado, y ha satisfecho todos los siniestros ocurridos hasta el día.

Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orellano, A'gibes 16.

CRIN VEGETAL.

Se vende de primera clase á 10 rs. arroba, en la carpintería de la calle de Berenguel.

PLAZA DE TOROS



DE ALMERIA.

DOS MAGNIFICAS CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE.

PARA LOS DIAS 21 Y 23 DE AGOSTO DE 1877.—(SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE.)

CUADRILLAS.

ESPADA.—MANUEL FUENTES, (a) Bocanegra, de Córdoba.
PICADOAE.—Juan Fuentes, de Sevilla.—Rafael Caballero, de Córdoba.
BANDERILLEROS. Antonio Herrera, (a) Anillo, de Sevilla.—Hipólito Sanchez, de Sevilla.—Rafael Bejarano, de Córdoba.
PUNTILLERO.—Manuel Bustamante, (a) Pulga, de Sevilla.

ESPADA.—MANUEL HERMOSILLA, de San Lucas de Barrameda.
PICADORES.—Manuel Gallardo, del Puerto de Sta. Maria.—Enrique Sanchez, de Vejér.
BANDERILLEROS.—Vicente Mendez, (a) El Pescadero, de Madrid.—Victoriano Arcos, (a) El Cabo, de Madrid.—Mariano Forneros, de Madrid.

AMBOS ESPADAS MATARAN ALTERNANDO.

PRIMERA CORRIDA.

Se lidiarán seis toros de la renombrada y acreditada ganadería de D. Joaquin Castrillon, vecino de Vegér de la Frontera, oriundos de los de D. Vicente Vazquez, de Sevilla, con divisa azul y encarnada.

RESEÑA DEL GANADO.

1.º Carabinero, castaño, salpicado, bien encornado, 5 años.—2.º Clavelito, castaño sardo, bien puesto, 5 años.—3.º Azabache, negro, bien, armado, 6 años.—4.º Escarabajo, negro, bien puesto, 5 años.—5.º Aragoncito, bermejo claro, bien encornado, 5 años.—6.º Peinado, negro, bien armado, 5 años.

SEGUNDA CORRIDA.

Se lidiarán seis toros de la famosa ganadería de la testamentaria de la Sra. doña Francisca Velazquez, oriundos de la ganadería de D. Domingo Varela, de Medina Sidonia, con divisa encarnada y amarilla.

RESEÑA DEL GANADO.

1.º Verdugo, chorreado, bien encornado, 5 años.—2.º Re'apago, retinto, ojinegro, bien encornado, 5 años.—3.º Solitario, retinto, mohino, bragao, bien encornado, 6 años.—4.º Cara de Gato, retinto, mohino, bien encornado, 6 años.—5.º Sereno, castaño claro, bragao, bien encornado, 5 años.—6.º Peinado, negro, bien armado, 5 años.

TARIFA DE PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, SIN ENTRADA, PARA CADA TARDE.—Palcos con seis asientos, 200 rs.—Plateas con seis asientos, 160 rs.—Sillas de galería, 1.ª fila, 14 rs.—Sillas de galería, 2.ª fila, 12 rs.—Contrabarrera, 14 rs.—Sillas de escalinata, primera fila, 12 rs.—Id. segunda fila, 10 rs.—Asientos primera escalinata, 8 rs.—Sillas de platea, 30 rs.—Entrada general de SOMBRA, 14 rs.—Entrada general de SOL, 10 rs.

TARIFA DE PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, SIN ENTRADA, POR ABONO PARA LAS DOS CORRIDAS.—Palcos con seis asientos, 320 rs.—Plateas con seis asientos, 280 rs.—Sillas de galería, primera fila 24 rs.—Idem segunda fila, 20 rs.—Contrabarreras, 24 rs.—Sillas de escalinata, primera fila, 20 rs.—Idem segunda, 16 rs.—Asientos de primera escalinata, 12 rs.—Silla de plateas, 52 rs.

La plaza se abrirá a la una.

La función empezará a las 4 en punto.

TRASLADO.

Los SRES. MARTINEZ Y GIMENEZ participan al público que han trasladado su establecimiento de tejidos, denominado VILLA DE MADRID TIENDA DEL GUANTE, a la calle Real, núm. 4: no habiendo repartido tarjeta ó circulares á sus numerosos parroquianos por temor á olvidar á algunos.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Esta Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público, acaba de inaugurar un ramo de seguros nuevos en España; de gran éxito y general aceptación en el extranjero; tales, el seguro CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES POR CAUSA DE INCENDIO, que garantiza á los propietarios mediante una prima insignificante de la falta de los alquileres durante las reparaciones ó la reconstrucción de la finca incendiada.

En las oficinas de la Sub-dirección de esta provincia, calle Real, núm. 55, se facilitaran cuantos datos puedan convenir.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. (De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irremediable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Preciadós, 74 duplicado, piso primero



Enfermedad Secreta

CEL ALBERNI

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montmoreuil, 19.

Almería, Gomez Talavera.

PLANCHADORA.

Se plancha y riza toda clase de ropa blanca, tanto de caballero como de señora. En la Rambla de Alfáreros, Calle de Cantareros núm. 1 darán razon.

MODISTA.

Doña Angustias Ferrer, que habita en la Rambla del obispo número 36, participa al público que confecciona, corta y prepara toda clase de trajes de señora y niños é igualmente hace composuras de vestidos y trajes, á precios módicos.

INTERESANTE.

D. Buenaventura Matás, de Barcelona, fabricante de jarcia de cañamo de abaca de Manila; para minas, norias, buques, parrales etc. se encuentra de paso en esta ciudad.

Los señores que gusten ver muestras y hacerle algún pedido pueden dirigirse á dicho señor en casa de D. José Ramón Eraso, calle de los Reyes Católicos.